A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERDIALSA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía **SERDIALSA S.A.** cumplo con informarles que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2012.

Debido a la denuncia presentada por uno de los accionistas de Serdialsa ante la Superintendencia de Compañías, dicha institución ha procedido con la respectiva intervención de la misma por los ejercicios fiscales del año 2010 y 2011, con relación al año 2012 aun la compañía no ha sido notificada por parte de la Superintendencia de Compañías para la revisión de los Estados Financieros, pero se ha cumplido con las recomendaciones que hasta el momento se ha recibido por parte de la interventora de la compañia Serdialsa.

Además la compañía ha cumplido con los requerimientos para la presentación de los Estados Financieros de NEC a NIFF. Los mismos que han seguido los principios de contabilidad de general aceptación. Las cifras que se presenten son, por lo tanto veridicas y estén de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañias y las leyes tributarias vigentes en el Ecuador. Igual conformidad de mi parte, merece el informe presentado por el Gerente de la compañía.

De las revisiones antedichas, he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, a las que, como tales, se encuentran sujetos. Han cumplido también las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas

La correspondencia, el libro de Actas Generales de Accionistas, el libro Talonario, el libro de Acciones y Accionistas y todos los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan adecuadamente, de acuerdo con la Ley con los principios de la contabilidad generalmente aceptados. He podido constatar, asi mismo la idoneidad de la custodia y conservación de los bienes de la sociedad. Los procedimientos del sistema del control interno establecidos por la compañía son adecuados.

Por consiguiente, puedo manifestar a los señores accionistas que las cifras que constan en los estados financieros de la compañia guardan plena correspondencia con las registradas en los libros de la contabilidad de la misma.

Debido a que los administradores no están obligados a presentar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General de Accionistas, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, no procede que me pronuncie sobre tales temas.

Muy atentamente,

Ing. Milca Gruezo Montesdeoca
C.I. 0920454634
Comisario Principal
Serdialsa S. A.
Guayaquil, Abril 12 del 2013.